



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 8 DE ENERO DE 2026.

En Benalmádena, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos, del día 8 de enero de dos mil veintiséis, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Lara Martín, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D^a. María Presentación Aguilera Crespillo, D^a. Aurea Peralta González, D^a. María Luisa Robles Salas, D^a. Rosa María Balbuena Gómez y D. Raúl Campos Moreno, asistidos del Secretario D. J. A. R. S., todo ello al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor D. J. J. C. Z. No asisten D. Juan Olea Zurita, D^a. Yolanda Peña Vera y D. José Miguel Muriel Martín.

1º.- Aprobación de la urgencia de la sesión.

La Junta por unanimidad de los presentes aprueba la urgencia de la sesión.

2º.-Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Contratación de la artista Maru Candel, para una actuación de monólogo el día 30 de enero de 2026, en la Casa de la Cultura".

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Que se ratifique el informe emitido por el Responsable del Contrato, en el que consta la necesidad del mismo, así como el informe donde se refleja que no existe fraccionamiento.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor con el objeto de "CONTRATACIÓN DE LA ARTISTA MARU CANDEL, PARA UNA ACTUACIÓN DE MONÓLOGO EL DÍA 30 DE ENERO DE 2026, EN LA CASA DE LA CULTURA", por la cantidad de 6.200,00 € más 1.302,00 € de IVA, a MARÍA EUGENIA PARAJÓN CANDEL.

TERCERO.- Publicar dicho expediente en la Plataforma de Contratación del Sector Público y el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Benalmádena, para su información y conocimiento a los posibles interesados en el mismo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta y un minuto, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.